

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la Remisión forestal para legal procedencia: Modalidad B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT-03-020 B), No. bitácora 23/G1-0088/02/17.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente a la firma del tercero autorizado para recibir notificaciones, en página 1.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 143/2017, en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

OFICIO N° 03/ARRN/327/17
BITÁCORA: 23/G1-0088/02/17

Chetumal, Quintana Roo, 01 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

GONZALO SANTANA MA

EJIDO VENUSTIANO CARRANZA

NINGUNO CASA EJIDAL VENUSTIANO CARRANZA S/N VENUSTIANO CARRANZA

77882 JOSE MARÍA MORELOS, QUINTANA ROO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0494/14- de fecha 02 de Abril de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Venustiano Carranza, Jose Maria Morelos, P23006VEN001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bursera simaruba</i> , (), 69.750 Metros cúbicos rollo	10	163	172	16744575	16744584
Ejido Venustiano Carranza, Jose Maria Morelos, P23006VEN001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 62.570 Metros cúbicos rollo	10	173	182	16744585	16744594
Ejido Venustiano Carranza, Jose Maria Morelos, P23006VEN001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Sickingia salvadorensis</i> , (Chactecok), 51.815 Metros cúbicos rollo	6	183	188	16744595	16744600
Ejido Venustiano Carranza, Jose Maria Morelos, P23006VEN001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bucida buceras</i> , (Pucte), 45.610 Metros cúbicos rollo	7	189	195	16744601	16744607
Ejido Venustiano Carranza, Jose Maria Morelos, P23006VEN001, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 48.500 Metros cúbicos rollo	8	196	203	16744608	16744615
Ejido Venustiano Carranza, Jose Maria Morelos, P23006VEN001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 180.000 Metros cúbicos rollo	18	204	221	16744616	16744633
Ejido Venustiano Carranza, Jose Maria Morelos, P23006VEN001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 80.000 Metros cúbicos rollo	10	222	231	16744634	16744643
Ejido Venustiano Carranza, Jose Maria Morelos, P23006VEN001, madera motoaserrada, <i>Piscidia communis</i> , (Jabón), 32.643 Metros cúbicos	8	232	239	16744644	16744651
Ejido Venustiano Carranza, Jose Maria Morelos, P23006VEN001, madera motoaserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 81.351 Metros cúbicos	12	240	251	16744652	16744663
Ejido Venustiano Carranza, Jose Maria Morelos, P23006VEN001, madera motoaserrada, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 38.626 Metros cúbicos	10	252	261	16744664	16744673

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

000950 OFICIO N° 03/ARRN/327/17
BITÁCORA: 23/G1-0088/02/17

Chetumal, Quintana Roo, 01 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal
Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR

C.c.e.p. Lic. Carolina García Cañón. Delegada Federal de la Profepa en Quintana Roo. Ciudad
Minutorio Delegado Federal.

El volumen de COMUNES TROPICALES, no incluye las especies de CIRICOTE y GRANADILLO.

REST YMG SPA P.B.

